

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

### **TRIBUNAL COLEGIADO**

El Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, Rosario, Jueza de Trámite Dra. Alicia Ana Galetto, Secretaría de la Dra. Ana Clara Rébola, ha dispuesto la publicación de este edicto a efectos de notificar decreto dictado, declarando la rebeldía del Sr. Luciano Gabriel Brizzola, en autos Pandullo, Micaela Soledad c/Brizzola, Luciano Gabriel s/Pérdida de responsabilidad parental, Expte. CUIJ 21-11313760-3. Rosario 12/12/2017. Informando la actuaria que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláresele rebelde. Notifíquese mediante edictos. Fdo. Dra. Alicia Ana Galetto, Jueza de Trámite; Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria.

\$ 33 346435 Feb. 2 Feb. 6

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PALADINI PEDRO LE 3.674.494 y de ERMINIA FIORE y/o HERMINIA FIORE, LC 5.566.485, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 22 de Diciembre de 2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 345529 Feb. 2

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama, cita, emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes Avalos Celia Rita Beatriz - Larroca, Héctor Eduardo, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: AVALOS CELIA RITA BEATRIZ - LARROCA, HÉCTOR EDUARDO s/Sucesiones (Expte. N° 612/2017). Casilda. Dra. Sandra S. González, Secretaria Subrogante.

\$ 45 346040 Feb. 2

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 1 de Casilda, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, don Raúl Nicolás Cinguangeli y/o Raúl Nicolás Cinguangeli, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL por un día (Art. 2340 CCCN). (Autos: CINQUANGELIS, RAÚL NICOLÁS s/Sucesión (Expte. N° 652/2017). Casilda, 28 de Diciembre de 2017. Dr. Agustín M. Crosio, Secretario.

\$ 45 346004 Feb. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CIMARELLI ATILIO ENRIQUE y GIAMPAOLI DOMINGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda, 29 de Diciembre de 2017. Agustín M. Crosio, Secretario. Dra. Lucía Belén

Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 346301 Feb. 2

---

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, se llama, cita y emplaza por el término de ley, a los acreedores, herederos y legatarios de Schwindt Teodoro Alfonso, D.N.I. 5.830.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: SCHWINDT TEODORO ALFONSO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nro. 544/2017. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 346077 Feb. 2 Feb. 8

---

SAN LORENZO

JUZGADO DE FAMILIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: GM GK GA y GM s/Medida Definitiva, Expte Nº 2786/16, se notifica -de forma gratuita- a la Sra. ANDREA MALVINA GARCILAZO la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: San Lorenzo, T° 41 F° 390/392 Nº 2943. San Lorenzo, 14 de diciembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la medida adoptada por la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción, es decir la resolución definitiva de la situación de los nombrados niños y declarar a los mismos en situación de adaptabilidad. 2) Continúen actuado los distintos equipos de la Delegación Regional e informen la situación y plan de trabajo a futuro. 3) Librese oficio al RUAGA a efectos que remita legajos a los efectos pertinentes. Notifíquese a la Asesora de Menores, a la Defensora Provincial de la Niñez, con copia de esta resolución. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra Mónica Muchiutti (Secretaria). y el decreto: San Lorenzo, 15/12/2017.-Cítese a la Sra. Andrea Malvina Garcilazo, DNI 31815481 con domicilio desconocido a comparecer a estar a derecho -con el debido patrocinio letrado-, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación -cuyo control de legalidad se efectuó mediante resolución nº 2943 -y/o la Privación de la Responsabilidad Parental -en los términos del art 700 inc d del CCCN-, debiendo en caso de considerarlo ofrecer prueba, dentro del término de 10 días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación; todo ello conforme art 66 bis ley 13237 modif. de la ley 12967. Fijar -en caso de oposición de la Sra Andrea Garcilazo a la resolución de mención que declara la situación de adaptabilidad de los niños MG, KG, MGG y AN- fecha de audiencia a los fines de lo normado por el art. 609 inc b del CCCN para el día 16/02/2018 a las 10 hs. Notifíquese a la Delegación de Niñez y a la progenitora mediante edictos, debiendo publicarse durante dos días mediante edictos -cfr art 77 y 81 del CPCC- la resolución nº 2943 y el decreto de fecha 15/12/2017. Fecho, córrase vista a la Sra. Asesora de Menores, a sus efectos. (Expte nº2786/16). 15 de Diciembre de 2017. Dr. Marcelo E. Escola, Juez; Dra. Mónica Y. Muchiutti, Secretaria.

S/C 346118 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial nº 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: RUIZ L.J, M.A, ML.A.B.J DORALES G.A.A s/Medida Definitiva, Expte nº 2160/17, se notifica -gratuitamente- a la Sra. Verónica Elizabet Ruiz la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 41 F° 459/461 Nº 2993. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2017.1) Ratificar el acto administrativo tal lo sostiene la Disposición nº 36/17 del 9 de Junio de 2017 en cuanto a la resolución definitiva de la situación de los mencionados niñas y niños y designar como tutora de los mismos a su abuela materna Sra. Silvia Raquel Quiroga, DNI nº 17.258.151, quién deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia por ante Secretaría. Notifíquese por edictos a la progenitora, por medio de oficio al Sr. Dorales en su lugar de detención, a la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección de Niñez, a la Asesora de Menores, a la Defensora General y a la Dra. Analía Colombo - Defensoría de Niñez de la Provincia. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo

Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 26 de Diciembre de 2017.

S/C 346117 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial n° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: L. AYLEN BERENICE s/Medida Definitiva, Expte. N° 952/17, se notifica -gratuitamente por el plazo de 2 días- a la Sra. Mercedes Laura López la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: San Lorenzo, T° 41 F° 408/409 N° 2952. San Lorenzo, 15 de Diciembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar decaído el derecho de la Sra. Mercedes Laura López, DNI 32834919, con domicilio desconocido y ratificar la medida adoptada por la Delegación Regional de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción, San Lorenzo, respecto de la Disposición n° 13/17 del 17 de abril de 2017 y la resolución n° 2478 del 31 de octubre de 2017. 2) Que continúen actuando los equipos técnicos de la Delegación San Lorenzo. Notifíquese a la Asesora de Menores. Publíquense edictos. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 26 de Diciembre de 2017.

S/C 346116 Feb. 2 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial n° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: A. ELIAS MIGUEL s/Med. Prot. Excep. Urg. Art. 58 Bis, Expte. n° 788/17, se notifica -deforma gratuita- al Sr. Miguel Alfonso la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: San Lorenzo, T° 41 F° 171/172 N° 2779. San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Prorrogar la medida excepcional adoptada por la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción-Rosario, respecto del mencionado niño. 2) Oficiar a la Autoridad administrativa que solicitó el control de legalidad, para que se apliquen un adecuado control y seguimiento del niño en su marco de situación, implementándose las medidas más adecuadas para el desarrollo integral del mismo y se acompañe en autos un informe de la situación del mismo, tal lo solicita la Asesora de Menores. 3) Notificar a los representantes legales, los guardadores, la Asesora de Menores y la Defensora Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia y demás partes del proceso. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez); Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria). 06 de Diciembre de 2017.

S/C 346115 Feb. 2 Feb. 8

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: GONZALEZ CLAUDIO FABIAN c/ITURRALDE CARMEN DOMINGA s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 1406/10) mediante resolución de T° 72 F° 283 N° 1509 de fecha 11 de Septiembre de 2017 se ha dispuesto: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por Claudio Fabián González, DNI N° 17.052.157 contra Orden de Frailes Menores - Provincia Franciscana San Miguel 2) Imponer las costas a la perdedora. 3) Honorarios oportunamente. 4) Insértese, hágase saber. San Lorenzo 11 de octubre de 2017, según T° 73 F86 ?1733. Téngase presente lo manifestado. Se provee el escrito cargo N° 6443/17: Por interpuesto recurso de apelación y conjunta nulidad. Concédase el mismo libremente y con efecto suspensivo. Elévese los presentes autos a la Excelentísima Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario, con atenta nota. Por constituido domicilio en la alzada. Notifíquese por cédula. San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2017. Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 346114 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial n° 12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados IVALDI METALÚRGICA S.R.L S/Propia Quiebra, Expte. N° 423/15, por auto N° 1381, de fecha 26 de Julio de 2017, se resolvió: Y Vistos... Considerando... Que por lo expuesto, Resuelvo: 1) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 161.649 2) Distribuir dicho importe de la siguiente manera: al Síndico CPN Aguzzi Pablo Cesar -CUIT 20-23257602-3- en la suma de \$ 67.892,4, y a su abogado patrocinante Dr. Guillermo Rodan CUIT 20-25101773-6- en la suma de \$ 29.097, y al abogado del deudor Dr. Guillermo Santiago Pascual -CUIT 20-07822891-2- en la suma

de \$ 64.659,6, por la labor profesional en autos. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López -Juez- Dra. Luz María Gamst- Secretaria. Por resolución N° 1656, de fecha 30 de agosto de 2017, se dispuso: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Aclarar la resolución antes mencionada en el sentido de que \$64.659,6 corresponden, en proporción de ley, al Dr. Guillermo Santiago Pascual y a la Dra. Daniela Alejandra Fedeli. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Gladys Silvia López-Juez- Dra. Luz María Gamst - Secretaria. Por decreto se ha ordenado: San Lorenzo, 25 de julio de 2017. Póngase de manifiesto el informe final y proyecto de distribución por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos. Firmado: Dra. Gladys Silvia López, Juez; Dra. Luz María Gamst, Secretaria. La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89 de ley 24.522. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2017. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

S/C 346120 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nominación, Distrito Judicial N° 12, San Lorenzo, se hace saber que en los autos caratulados TRABAJO Y SERVICIOS SRL S/Quiebra, Expte. N° 774/16, se resolvió al T° 70, F° 341, N° 2343, de fecha 13 de Diciembre de 2017: Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como fecha máxima hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos la del 16 de Febrero de 2018. Y para la sindicatura fijar la fecha del 20 de marzo de 2018 para la presentación del informe individual y la del 17 de mayo de 2018 para la presentación del informe general.2) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días, de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522.3) Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Dra. Luz María Gamst -Secretaria-. Asimismo, se hace saber que el síndico que interviene en los presentes es la CPN Graciela Beatriz Gensebatt, con domicilio en Calle Dr. Ghio 679, Piso 1, San Lorenzo, con horario de atención durante el período de verificación tempestiva y hasta la presentación del informe individual, los días hábiles judiciales de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas. La presente publicación se hará sin cargo conforme art. 89 de ley 24.522. San Lorenzo, 19 de Diciembre de 2017.

S/C 346119 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Juzgado Circuito de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: SANTA CRUZ, NÉLIDA PATRICIA c/GODOY, MALVINA NOEMI y/u Otros y/o Terceros ocupantes s/Desalojo (Expte 370/06) mediante resolución de T° 107 F° 81 N° 2165 de fecha 17 de Noviembre de 2017 se ha dispuesto: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la sustracción de la materia respecto a la pretensión de desalojar la edificación existente en el frente del inmueble sito en calle Borghi Nro. 501 de la ciudad de Fray Luis Beltrán por lo expuesto en los considerando; 2) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, ordenar a los accionados Sres. Mariela Soledad Xamo y Brian Jesús Ramos y/o Sublocatarios y/o Terceros ocupantes y/o Terceros precarios y/o Intrusos, a desalojar el inmueble sito en calle Borghi n°501 de la ciudad de Fray Luis Beltrán (edificación existente en la parte trasera), dentro del término de diez (10) días, dejándolo libre de todo ocupante, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública en caso de incumplimiento. Costas a los demandados (art. 251 CPCCSF). Insértese y hágase saber (Expte. N° 370/2.016) San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2017.

\$ 33 346121 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ ELISA GRACIELA s/Prescripción Adquisitiva (Expte 757/16) se ha ordenado: a tenor de lo informado por el Registro General cítese y emplácese a toda aquellas persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente a comparecer a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2017. Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 346113 Feb. 2 Feb. 6

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JULIO CESAR TRAFERRI para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2017. Pablo A. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 346111 Feb. 2 Feb. 19

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de DOÑA NORMA CELINA LAFFORGUE para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 29 de Diciembre de 2017. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 346112 Feb. 2 Feb. 19

---

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Villa Constitución, en los caratulados: GIMÉNEZ JULIO GILBERTO c/PROVINCIA ART SA s/Demanda prestaciones Ley 24557 - 26773; Expte. N° 132/2016, ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Giménez Julio Gilberto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 597 del C.P.C.C., por remisión expresa del Art. 145 CPL, bajo apercibimiento de ley. 29 de Noviembre de 2017. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro Bonato (Secretario).

\$ 11 346001 Feb. 2 Feb. 8

---

Dentro de los autos caratulados: NEDER, ZAIDA - DOMENECH, RAÚL FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 313/17, la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda Orsaria, llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Zaida Neder y Raúl Francisco Domenech, por el término de treinta días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el hall del Tribunal. Villa Constitución, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 345990 Feb. 2 Feb. 19

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados: MARIANI JOSÉ y VARGAS JULIA s/Declaratoria de herederos; Expte. 118/2003, se cita a los herederos, acreedores, y/o legatarios de doña Julia Vargas, D.N.I. 5.583.467, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. 12 de Diciembre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 345991 Feb. 2 Feb. 19

---

La Sra. Jueza de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados: NEUMANN CAFFERATA, ROBERTO s/Sucesión; Expte. N° 639/17, cita a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho al los bienes dejados por Roberto Neumann Cafferata, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Diciembre de 2017. Mauro Bonatto, Secretario.

\$ 45 345992 Feb. 2 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados POGONZA CELIA I. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 594/2017, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pogonza Celia Isabel, por 30 días para que comparezcan a este

Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 345998 Feb. 2 Feb. 19

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de Belletti Paula Prudencia a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, por ante este Tribunal, en los autos caratulados BELLETTI PAULA PRUDENCIA s/Declaratoria de herederos y/o Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 712/2017. Villa Constitución, 29 de Diciembre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 345993 Feb. 2 Feb. 19

---

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: BERNWALD, ERNA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nº 765/17, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Erna Bernwald, titular del D.N.I. Nº 6.826.858, por treinta días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 28 de Noviembre de 2017. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 346000 Feb. 2 Feb. 19

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Inés Elsa Mignacco, para que dentro del término de ley (Art. 592 CPCC) y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MIGNONE JUAN PEDRO y MIGNACCO INES ELSA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nº 351/17. Lo que se publica por edictos por el término de ley. Villa Constitución, 20 de Diciembre de 2017. Dra. Griselda Ferrari (juez) - Dr. Mauro Bonato (secretario).

\$ 45 345994 Feb. 2 Feb. 19

---

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral Nº 2 de Villa Constitución en autos VILLERARDO JUANA s/Declaratoria de herederos; Expte. 870/2017, cita a los herederos, a creadores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ella, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 346320 Feb. 2 Feb. 19

---

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de Distrito, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Juez, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/PÁEZ, IVÁN D. y Otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 1107/2015) se hace saber al demandado Páez, Iván Darío, DNI 33.020.979 que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente fallo: Nº 1256. Rufino, 02 de Octubre de 2017. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1.- Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenando seguir adelante la ejecución contra Páez Iván Darío, DNI 33.020.979 - y/o Blanco Eduardo Rubén, DNI 23.084.230, hasta tanto la firma acreedora Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses - conforme se establece en la parte

considerativa de la presente. 2.- Imponer las costas a los demandados (Art. 251 del CPCC). 3.- Diferir la regulación de honorarios de las profesionales intervinientes, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Alberto Cignoli, Juez. Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti. Autos: Mutua entre Asociados de Cooperación Mutua Patronal c/Páez, Iván D. y otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. Nº 1107/2015) Secretaría, 6 de Noviembre de 2017. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 33 346038 Feb. 2 Feb. 8

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados ARDUSSO EMILIANO FERNANDO c/GHIONE MARÍA TERESA y/u Otros s/Escrituración (Expte. 1359/2016) ha ordenado lo siguiente. Rufino, 27 de Octubre de 2017.- ... cítese a los herederos del titular dominial Manuel José Thamís para que comparezcan a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo: Dr. Luis Cignoli. Juez. Dra. Luciana Parenti. Secretaria Subrogante. Secretaría, Rufino, 04 de Diciembre de 2017.

\$ 45 346134 Feb. 2 Feb. 8

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Don Carlos Natividad Mansilla para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos MANSILLA, CARLOS NATIVIDAD s/Sucesorio (Expte. 1448/2017) Secretaría. Rufino, 26 de Diciembre de 2017. Da. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 346135 Feb. 2 Feb. 8

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Doña María Muñoz para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos MUÑOZ MARÍA s/Sucesorio (Expte. 1433/2017) Secretaría. Rufino, 26 de Diciembre de 2017. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 346130 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nº 9, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Ceferino Bernardo Roldan, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ROLDAN, CEFERINO BERNARDO s/Sucesorio; Expte. Nº 998/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino, 6 de Diciembre de 2017. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 346167 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nº 9, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Cornelio Alfredo Nichio, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos NICHIO, CORNELIO ALFREDO s/Sucesorio; Expte. 1207/2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rufino, 6 de Diciembre de 2017. Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 346168 Feb. 2 Feb. 8

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Víctor Carlos Grillo DNI 6.118.282 y Dina Sulma Perez DNI 6.473.198, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. GRILLO, VICTOR CARLOS - PEREZ DINA SULMA S/Sucesión ab intestato. Expediente N° 1408-2017. Melincué, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 346180 Feb. 2 Feb. 8

---

VENADO TUERTO

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado Laboral de Venado Tuerto a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna (Juez), Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados GOMEZ SEBASTIAN A. c/BERTOLOTTI METALURGICA SRL y/o s/Demanda laboral (Expte. 725/2015), se ha dispuesto: Cítese a los herederos y/o sucesores del Sr. Omar Osvaldo Bertolotto, D.N.I. 4.875.990 a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley; a tales fines publíquense edicto en los Estrados del Juzgado por el término de tres (3) días (art. 597 CPCyC). (Expte. N° 725 - Año 2015) Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna (Juez); Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaría). El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días sin cargo atento lo dispuesto por el art. 19 C.P.L. (Beneficio de gratuidad). Venado Tuerto, 5 de Diciembre de 2017.

S/C 346421 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACIÓN MUTUAL PATRONAL c/GONZÁLEZ, JUAN RAÚL y Otro s/Demanda Ejecutiva (Expte. N° 1105/2015), se hace saber a los herederos y/o sucesores del demandado Juan Raúl González, DNI 14.343.064 que en los autos de referencia se ha dictado el siguiente Decreto: Venado Tuerto, 28 de Noviembre de 2017. Proveyendo escrito bajo Cargo N° 13.684: Agréguese en autos el Edicto diligenciado que acompaña, previa certificación por la Actuaría. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, fíjase audiencia para el día Viernes 02 de Marzo de 2018 a las 08:30 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso. Autos: Mutual entre Asociados de Cooperación Mutual Patronal c/González, Juan Raúl y otro s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1105/2015). Secretaría, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346037 Feb. 2 Feb. 8

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LINDON DARIO SERGIO s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 270/2017), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Dario Sergio Lindon, D.N.I. N° 27.538.198, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 1 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346327 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/VILCHES JANINA y Otro s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 959/2016), se ha dictado la siguiente Sentencia Nro. 05 de fecha 02/02/2016: Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra la señora Janina Marisol Vilches y contra Juan Marcelo Suarez, hasta tanto la actora perciba el importe íntegro del capital reclamado de pesos cuarenta mil setenta y cinco (\$ 40.075), con más un interés igual a la tasa mix suma del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago. Costas a la parte demandada (Art. 251 CPCC) Difiérase la regulación de honorarios, hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Publíquese por dos veces. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 346326 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/SEDANO ARIEL EZEQUIEL s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 478/2015), ha dictado la siguiente Resolución N° 2647; Venado Tuerto, 23 de Noviembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Evangelina Graciela Street en la suma de pesos (\$ 6.800) equivalentes a la cantidad de (3,62) unidades jus (Art. 32 ss y cc. de la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346334 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/DELGADO SERGIO OMAR s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 85/2017), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaria en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Sergio Omar Delgado, D.N.I. N° 24.175.829, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346335 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LUNGUNI DANIEL OMAR y Otro s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1381/2016), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaria en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Daniel Omar Lunguni, D.N.I. N° 31.707.442 y Sr. Omar Ricardo Lunguni, D.N.I. N° 16.432.176, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346333 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LOPEZ DANIELA SOLEDAD s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1380/2016), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaria en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Daniela Soledad López, D.N.I. N° 29.677.457, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346332 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/MONTOUTO WALTER s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 1377/2016), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaria en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sr. Walter

Montouto, D.N.I. Nº 27.067.865, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346331 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/MARTOREL CELIA y Otro s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 282/2017), se ha dispuesto lo siguiente: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada Sra. Luciana Lamelza, D.N.I. Nº 30.313.447, pese a estar debidamente notificado decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Venado Tuerto, 15 de Diciembre de 2017. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

\$ 33 346330 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, en los autos caratulados PARDO S.A. c/CALDERON ROBERTO JOSE s/Juicio Ejecutivo; (Expte. 272/2017), se dispuso declarar la rebeldía del demandado Sr. Calderón Roberto José, D.N.I. Nº 18.564.281 en autos, debiendo proseguirse el juicio sin su representación, todo ello conforme decreto de fecha 29/11/2017. Venado Tuerto, 7 de Diciembre de 2017. Walter Bournot, Secretario.

\$ 33 346328 Feb. 2 Feb. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Vicente Militello, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, se hace saber que en autos caratulados COOP. PROV. SERV. PÚBL. M. TERESA c/SOTELO, DIEGO JOSE s/Juicio ejecutivo (Expte. Nº 284/2013), se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 30 de Octubre de 2017. Proveyendo escrito cargo Nº 12163: Agréguese edicto que acompaña. Certifíquese por la Actuaría. No habiendo sido observada la planilla puesta de manifiesto y vencido el término señalado para hacerlo, apruébase la misma la que asciende a la suma de \$ 8.153,15. Notifíquese. (Expte. Nº 284/2013). Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez; Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2017.

\$ 33,90 346345 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Suscripto, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados ÁVILA HÉCTOR ROBERTO s/Sucesión (Expte. Nº 178/2017), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento del causante, don Héctor Roberto Ávila, DNI Nº 6.118.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Federico Bertram, Juez. Fdo. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2017.

\$ 45 346397 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la suscripta, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados ALTAMIRANO JAIME - SIEBENHART-BAL ALBINA s/Declaratoria de herederos-Sucesorio (Expte. Nº 483/2016), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento de los causantes, don Altamirano Jaime, DNI Nº 5.115.776 y Siebenhart Bal Albina, L.E. Nº 5.826.352 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza. Fdo. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2017.

\$ 45 346396 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Getrudis López, D.N.I. Nº 93.753.797, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos LOPEZ GETRUDIS s/Sucesión (Expte. 553/2017). Venado Tuerto, 04 de Diciembre de 2017. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 346409 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Anselmo Eugenio Sasia, L.E. Nº 6.104.609, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos SASIA, ANSELMO EUGENIO s/Sucesión (Expte. 785/2017). Venado Tuerto, 05 de Diciembre de 2017. Dra. Andrea Chaparro, Secretaria.

\$ 45 346408 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Federico Bertram, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos WIDMER MARTHA B. s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 993/2017, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Widmer Martha Beatriz L.C. 2.831.059. Venado Tuerto, 14 de Diciembre de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 346365 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Celeste Rosso, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Chaparro, dentro de los autos MARTINI RITA ANNA s/Declaratoria de herederos, Expte Nº 800/2017, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Martini Rita Anna L.C. 583.566. Venado Tuerto, 14 de Diciembre de 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 346364 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Agustín Zanni (L.E. Nº 6.117.021), para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos ZANI ROBERTO AGUSTIN s/Sucesión, Expte. Nº 898/2017. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Bertram (Juez), Dr. Bournot (Secretario).

\$ 45 346357 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Shirley Eufrasina Novell (L.C. Nº 2.830.099), para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos NOVELL, SHIRLEY EUFRASINA s/Sucesión, Expte. Nº 921/2013. Venado Tuerto, 22 de Diciembre de 2017. Fdo. Dr. Bertram (Juez), Dr. Bournot (Secretario).

\$ 45 346356 Feb. 2 Feb. 7

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados BENEDETTI ERNESTO JOSE - MENTUCCI ANTONIA ADELINA s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 919/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ernesto José Benedetti, L.E. N° 6.100.379 y doña Antonia Adelina Mentucci, L.C. N° 2.473.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 12 de Diciembre de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 346416 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, en los autos caratulados ORTIZ LUIS JUAN s/Declaratoria de herederos Suc. (Expte. N° 409/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Ortiz Luis Juan, DNI N° 7.644.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 12 de diciembre de 2017. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 346417 Feb. 2 Feb. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados FEBRE SERGIO MIGUEL s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 792/2017) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Febre Sergio Miguel, D.N.I. N° 11.917.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 6 de Diciembre de 2017. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 346418 Feb. 2 Feb. 8

---